

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONSIDERAR UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN ESPECÍFICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE) EN MATERIA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, ASÍ COMO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, ADEMÁS DE INCREMENTAR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CON EL OBJETIVO FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ZONOSIS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

La suscrita Delfina Gómez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II ; 76 Fracción IX y 276, numerales 1 y 2 y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE el SENADO DE REPÚBLICA SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONSIDERAR UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARIA DE SALUD, EN ESPECÍFICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE) EN MATERIA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, ASÍ COMO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA. ADEMÁS DE INCREMENTAR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CON EL OBJETIVO FORTALER LOS PROGRAMAS DE ZONOSIS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Situación actual de las mascotas en México.

Actualmente, 7 de cada 10 hogares en México cuentan con una mascota. De hecho, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) revela que el número de perros domésticos aumentó 20% del año 2008 al 2018; mientras que, alrededor del 80% de los habitantes con mascotas tiene caninos en su hogar.

En México no existe un censo sobre mascotas o animales domésticos. Sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que hay alrededor de 28 millones. De este universo, más de 23 millones son perros y gatos, de los cuales el 30% son de hogar y el restante 70% está en situación de calle.

De acuerdo con el censo 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es el país de la región de América Latina con el mayor número de perros en la región, con aproximadamente 19.5 millones en todo el país.

2. Maltrato Animal.

De acuerdo con diversas fuentes, 70% de los perros y gatos que viven en la calle sufrieron de abandono o son crías de canes y felinos abandonados sin esterilizar, lo cual es un problema de salud pública toda vez que la carencia de condiciones higiénicas adecuadas supone un foco de infección, a lo que se suman las condiciones en las que habitan los animales.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México se encuentra en el tercer lugar respecto al maltrato o crueldad animal, ya que sólo el 30% de los 19.5 millones de perros que existen en el país tienen dueño. El restante 70% está en las calles y son, o fueron, víctimas de abandono y maltrato, cifra que crece un 20% anual.

Más de un millón de mascotas son maltratadas a diario: golpes, abandono, mala alimentación, descuido, dejados en las azoteas al sol y al agua, entre otras situaciones.

Una de las principales causas de esta realidad es la venta indiscriminada de animales, así como la irresponsabilidad de quienes los regalan sin analizar las posibilidades de darles el merecido cuidado. En este sentido, es importante que las personas a su cargo entienden la responsabilidad que implica su cuidado, ya que la cultura del cuidado de estos no existe en el país.

3. Cuidado animal, atención médica, vacunación y esterilización.

Las mascotas son un gasto fijo para seis de cada 10 familias mexicanas, cuyos integrantes destinan un promedio de entre 10% y 20% de sus ingresos a su manutención.

En México, siete de cada 10 hogares tienen un animal de compañía, pero de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sólo 42 por ciento de los dueños los llevan al veterinario y 33 por ciento en ninguna ocasión lo ha hecho.

Es fundamental concientizar a las personas acerca del cuidado integral de la mascota; lo que implica una nutrición acorde a sus necesidades, atención veterinaria periódica, y en específico brindarles a las mascotas medicina preventiva innovadora y de calidad.

Existen muy pocas unidades en nuestro país que ofrecen atención médica veterinaria de manera gratuita y algunos casos de emergencia. El costo por estos servicios puede equipararse al de un ser humano.

Es importante destacar que México es signatario del mandato establecido por la Organización Panamericana de la Salud y ratificado por la Organización Mundial de Salud de eliminar los casos de rabia humana transmitida por el perro en el 2015. Esta condición se alcanzó en el país a partir del 2006; motivada por la preocupación que se comparte con la sociedad para prevenir la rabia.

Por ello, en la actualidad, la Secretaría de Salud en sus campañas masivas aplica más de 18 millones de dosis de vacuna antirrábica canina, que es la principal estrategia de prevención de la rabia en los humanos.

En materia de esterilización canina y felina, el Sector Salud Federal reporta entre 670 y 695 mil operaciones al año. De los 16 millones de perros y gatos que no tienen dueño, más de 10 millones no están esterilizados.

La esterilización es una de las principales estrategias en el caso del abandono de animales de compañía. Controlar la natalidad reduce el número de grandes camadas y por lo tanto el número de abandono de animales.

La rabia es una enfermedad mortal que se puede prevenir si vacunamos a nuestros perros y gatos a partir del primer mes de edad, revacunar a los tres meses y cada año; por lo que en la actualidad esta enfermedad se mantiene bajo control en vías de eliminación en nuestro país.

Sin embargo, es necesario aumentar la difusión, así como la capacidad operativa en todo el país de los programas que actualmente implementa la Secretaría de Salud en materia de esterilización y vacunación antirrábica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Desde el Senado de Republica hacemos una respetuosa solicitud a la Cámara de Diputados, para considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019; una ampliación al presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, con el objetivo de conseguir aumentar los programas preventivos que actualmente lleva a cabo el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) en materia de esterilización canina y felina, así como de vacunación antirrábica.

SEGUNDO. - De igual manera se sugiere un incremento presupuestario en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con el objetivo de dotar con mayores recursos a las entidades Federativas y coadyuvar al fortalecimiento de sus propios programas de Zoonosis.

TERCERO. - Dichas acciones nos permitirán redoblar esfuerzos en el control natal de animales de compañía, disminuyendo la cantidad de perros y gatos callejeros abandonados. Asimismo, ayudaremos a combatir la propagación de la rabia en la población, siendo que ambos factores actualmente representan un grave problema de salud pública en México.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2018.

SUSCRIBE

Sen. Delfina Gómez Álvarez

S I L